

Declaración de la Corte.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO  
Y SESENTA TRES.

*Extrhord. Jueves 19. de Abril de 1753-*

Opia M. N. y C. L. C. de Murcia y Casas de la Corte  
yella Jueves diez y nueve de Abril de mil Setecientos Setenta  
y tres años: Los Muy Ilustres Señores de Murcia Se reunieron a celebrar  
caudal Extrordinario, casauer Dn Diego Manuel Moro  
y Barnuevo Intendente Correg. de esta Capital y Su Provincia  
Dn Fran. co Montijo, Dn Raphael Sison, Dn Gaspar de Lina,  
Dn Fran. co Fontes, Dn Luis Menchón, Dn Fran. co Rocamora  
ra, Dn Pedro Corbari, Dn Alfonso Manresa, Dn Juan Mera  
no, Dn Joachín de Toledo y Dn Juan J. Navarro Viz.  
reyendo Diente Rojo y Anton. Donante jurados =

S. Langosta. } El Señor Dn Raphael de Sison Viz. hizo presente a la Ciu. que en  
fuerza de Su Comisión, havía pasado al heredamiento de Simponero,  
y llevado personas expertas, y que se han allado en providencia  
sobre extensión de Langosta, y llegaron a la falda del monte, y vieron  
severas manchas de otra especie, y una que estaba ya bastante parte  
fuera dela tierra, aunque pequeña, y fueron de dictamen, así los  
que de esta huerta como otros de aquel parecían, y los Diputados  
del Palmar, que desde luego se emperare aquemar, por lo que  
podía creer la que estaba fuera, dando lugar de lo contrario  
de que salga en aumento que perjudique mucho, por lo que dio  
providencia para que otros Diputados con diente impo-  
dida de tiempo principien aquemar dicha Langosta dando  
cuenta de que ocurría, sobre que la Ciu. tomará la resolu-  
ción que sea de su agrado, al remedio de tan crecido daño  
como puede suceder, Si mandare mandar hacer algunos